

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**4356** *Resolución de 23 de febrero de 2011, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Miguel Campanario Larguero.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad –código Z015/DDC101– del área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales» convocada por Resolución de esta Universidad, de fecha 2 de noviembre de 2010 (BOE del 27), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE del 24), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Juan Miguel Campanario Larguero, con DNI número 80031696-E, Catedrático de Universidad del área de «Didáctica de las Ciencias Experimentales» –código Z015/DDC101– adscrita al Departamento de Física de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el BOE.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 23 de febrero de 2011.–El Rector, Fernando Galván Reula.